

ACUERDOS DE LA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE REFINERÍA LA PAMPILLA S.A.A. 2026

1. Examen y aprobación de la memoria, estado de situación financiera y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, separados y consolidados, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.

La Junta aprobó la memoria anual, el estado de situación financiera y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, separados y consolidados, de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, documentos todos ellos aprobados por el Directorio en su sesión del 25 de febrero de 2026, y que han estado a disposición de los señores accionistas con la antelación que establece la ley.

2. Constitución de la Reserva Legal.

La Junta aprobó la constitución de la Reserva Legal de la Sociedad. En cumplimiento del artículo 229 de la Ley General de Sociedades, se aprobó detraer el 10% de la utilidad neta del año 2025 para incrementar la reserva legal de la Sociedad. En este sentido, se aprobó detraer la suma de US\$ 7,473,412.92 (Siete Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Doce con 92/100 dólares estadounidenses) de la utilidad neta del año 2025 para incrementar la reserva legal, quedando luego de dicha deducción un resultado de US\$ 67,260,716.28 (Sesenta y Siete Millones Doscientos Sesenta Mil Setecientos Dieciséis con 28/100 dólares estadounidenses).

3. Aplicación de las utilidades del ejercicio 2025.

La Junta aprobó la aplicación de las utilidades del ejercicio 2025, luego de la detracción anteriormente mencionada, ascendente a la cantidad de US\$ 67,260,716.28 (Sesenta y Siete Millones Doscientos Sesenta Mil Setecientos

Dieciséis con 28/100 dólares estadounidenses), a reducir pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores de la Sociedad.

4. Nombramiento de auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la designación de la sociedad Gaveglio Aparicio y Asociados S. Civil de R.L., una organización que forma parte de una red global de firmas separadas e independientes, a través de su condición de miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited, como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2026.

5. Elección de miembros del Directorio y fijación de su retribución.

La Junta acordó que el Directorio para el periodo 2026-2027 esté conformado por cinco (5) miembros, nombrando a quienes se mencionan a continuación para ocupar el cargo de directores:

DIRECTORES REFINERÍA LA PAMPILLA S.A.A.

PERIODO 2026-2027

1. **Presidente del Directorio:** Jaime Fernández-Cuesta Luca de Tena (dependiente)
2. **Vicepresidente del Directorio:** Carmen Marcela Villavicencio Arana (dependiente)
3. **Director:** Dante Giovanni Blotte Volpe (dependiente)
4. **Directora:** María Caridad de la Puente Wiese (independiente)
5. **Director:** José Luis Ibarra Bellido (independiente)

Igualmente, la Junta acordó la designación de la **Presidencia del Directorio** en el Sr. Jaime Fernández-Cuesta Luca de Tena y la **Vicepresidencia del Directorio** en la Sra. Carmen Marcela Villavicencio Arana.

Finalmente, la Junta acordó que la retribución de los Directores se mantenga en la cantidad de S/150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil y 00/100 soles) anuales, que se pagarán de manera proporcional por la asistencia a cada sesión de Directorio.